

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 4511  
RETIRO, 04 FEB. 2016  
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- 2.- La necesidad de realizar la adquisición de tubos para reparación de puentes de acceso a entradas de viviendas.
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "VIBRADOS EL MAITÉN", Rut N° 78.878.310-8.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Qué; Es necesario realizar adquisición de tubos para reparación de puentes de acceso a entradas de viviendas del Sector San Ignacio y Sector Curipeumo.
- Qué; El Proveedor cuenta con la disponibilidad del producto cotizado y entrega del mismo puesto a piso de forma inmediata en el domicilio de los beneficiados.
- Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la adquisición de los productos al proveedor "VIBRADOS EL MAITEN", RUT N° 78.878.310-8 por concepto de adquisición de tubos de cemento de acuerdo al siguiente detalle:

BENEFICIARIO	RUT	CANTIDAD TUBOS	DIAMETRO	SECTOR
Javier Hugo del Rosario Maureira Ramírez	5.251.770-2	04	0,80x1Mts.	Parcela N°44 San Ignacio
Oswaldo Segundo Pérez Lastra	10.646.876-1	04	0,50x1Mts.	Curipeumo

- 2° **EMITASE**, Orden de Compra Directa a través del Portal Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$ 328.000 (Trescientos veintiocho mil pesos), con IVA incluido.
- 3° **IMPUTESE**, el gasto que represente la adquisición a la cuenta 31.02.004.004, "Mejoramiento de la Vivienda" del presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



GLORIA GONZALEZ MUÑOZ  
ADMINISTRATIVA ENCARGADA  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



JIMENA BAÑEZ BAÑEZ  
JEFE (S) DEPTO DE ADM. Y FINANZAS  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

RRP/GGM/JII/EBF/jch



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



ELIENIA BARRA FUENTES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.